

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 9 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 278/86-Cde. nº 11 del registro del Departamento de Compras (nº 397.288/86 de la / Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 345/86 a los efectos de lograr la provisión de repuestos para máquinas de escribir afectadas al uso del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 757 de fecha 7 de noviembre último (confr. fs. 208/209).

Que corresponde tener en cuenta lo expuesto por / la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 220 y // por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 232.

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 757 de fecha 7 de noviembre ppdo. (fs. 208/209) de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 14.481,86).y

b) el importe total correspondiente al inc. b) del art. 1º / de la citada Resolución deberá ser de AUSTRALES DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (A 10.571,25).

2º.- Dejar sin efecto -atento lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 232- la adjudicación dispuesta a favor de la firma "TAVEQ S.A." para los renglones nos. 369/388 y 391/402.

3º.- Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente / de fs. 219.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO